

GAD PARROQUIAL MALACATOS



ACTA NÚMERO DIEZ

SESIÓN ORDINARIA DEL DIA 17 DE OCTUBRE DE 2023

En la parroquia Malacatos a los diez y siete días del mes de octubre del año dos mil veinte y tres siendo las 09H00, y previa convocatoria del Sr. Willan Chamba Rodríguez, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial de Malacatos con fecha viernes 13 de octubre de 2023, se reúnen los vocales en el Salón del GAD, para tratar el siguiente orden del día:

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Constatación del quorum.
- 2. Aprobación del orden del día.
- 3. Lectura y aprobación del acta anterior.
- **4.** Analizar y determinar áreas de riesgo en la parroquia ante la llegada del fenómeno del niño, para planificar y coordinar acciones con las entidades competentes.
- 5. Informe sobre la presencia de los técnicos que estuvieron en las asambleas sectoriales.
- 6. Clausura.

DESARROLLO

1. CONSTATACIÓN DEL QUORUM

Se cuenta con la presencia de todos los señores vocales, quorum reglamentario para el desarrollo de la presente sesión.

2. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

El señor vocal Guillermo Carrión pide se agregue el siguiente punto al orden del día: Informe sobre la presencia de los técnicos que estuvieron en las asambleas sectoriales, el punto es aprobado y puesto en el orden del día, mismo que es aprobado por unanimidad.

3. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR

El señor secretario da lectura al acta, por unanimidad es aprobada.

gadpmalacatos@gmail.com 072 673035 / 072 673200 WWW.gadmalacatos.gob.ec



GAD PARROQUIAL MALACATOS



4. REFORMA AL PRESUPUESTO PARA LA ASIGNACIÓN DE RECURSOS PARA LA CONTRATACIÓN DE UN EQUIPO TOPOGRÁFICO, REQUERIDO PARA EL LEVANTAMIENTO DE INFORMACIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA EN LA PARROQUIA.

El presidente del Gad Parroquial señor Willan Chamba Rodríguez, hace conocer a los señores vocales la necesidad de contratar un equipo topográfico para poder realizar el levantamiento de los cinco proyectos que se los va a ingresar en la embajada de Japón, además señala que es por esto que se tiene la necesidad de hacer la reforma de los 600 dólares, considerando que para poder realizar esta reforma necesito la autorización de usted, explica también que esto no es de que yo le digo a la tesorera contrate y se paga, los proyectos en los que se va a invertir son: en el barrios Rumizhitana las dos alcantarillas que están colapsadas, en el barrio Cabianga alcantarilla, en la etapa tres de profesores el cambio de la alcantarilla y el muro de contención en el barrio Pardo Bajo.

Seguido a esto la secretaria realiza la exposición del marco legal, recomendaciones y el informe que a continuación se detalla.

INFORME PARA REFORMA AL PRESUPUESTO DEL AÑO FISCAL 2023

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MALACATOS TESORERÍA

ANTECEDENTES:

El artículo 226 de la Carta Constitucional, establece que las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución. el artículo 238 de la Carta Magna establece que Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana. En ningún caso el ejercicio de la autonomía permitirá la secesión del territorio nacional.

El art. 255.- "Reforma presupuestaria. - Una vez sancionado y aprobado el presupuesto solo podrá ser reformado por alguno de los siguientes medios: traspasos, suplementos y reducciones de créditos. Estas operaciones se efectúan de conformidad con lo previstos en las siguientes secciones de este código.

gadpmalacatos@gmail.com 072 673035 / 072 673200 www.gadmalacatos.gob.ec



GAD PARROQUIAL MALACATOS



Sección Octava Traspasos de Créditos

Art. 256.- Traspasos.- El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Los traspasos de un área a otra deberán ser autorizados por el legislativo del gobierno autónomo descentralizado, a petición del ejecutivo local, previo informe de la persona responsable de la unidad financiera.

Art. 67.- Atribuciones de la junta parroquial rural. - A la junta parroquial rural le corresponde:

d) Aprobar a pedido del presidente de la junta parroquial rural, traspasos de partidas presupuestarias y reducciones de crédito, cuando las circunstancias lo ameriten;

INFORME TECNICO ECONÓMICO

OBJETIVOS. -

- 1. Regular la estructura presupuestaria en base a la realidad financiera del GAD
- 2. Ajustar montos a los programas o proyectos en base a la disponibilidad financiera y prioridad de inversión.
- 3. Lograr el cumplimiento de metas establecidas en el Plan Operativos Anual de la Institución

MEDOLOGÍA. -

 Se analiza la disponibilidad presupuestaria de cada uno de los proyectos a invertirse y en base a ello, se procede aplicar mecanismos de reforma a través de traspasos, suplementos o reducciones de crédito.

Bajo los criterios señalados se expone la reforma presupuestaria en los siguientes términos:

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO:

- Requerimiento de cambio de proyectos a invertirse de acuerdo al POA Institucional 2023
- > Informe de pertinencia del área técnica del GAD
- > Requerimiento de la comunidad

gadpmalacatos@gmail.com 072 673035 / 072 673200 www.gadmalacatos.gob.ec



GAD PARROQUIAL MALACATOS



RECORTE

ITEM	DENOMINACION	VALOR	PROYECTO
7300205	Espectáculos Culturales y Sociales	600,00	Proyecto de la Cultura de la Localidad (revitalización cultural)
TOTAL \$ 600,0	00		•

AUMENTO

ITEM	DENOMINACION	VALOR	PROYECTO
730609	Investigaciones Profesionales y Análisis de Laboratorio	600,00	Contratación de un equipo topográfico
TOTAL		600,00	

MONTO A DISTRIBUIR SEGÚN PROYECTOS

REFORMA DE PROYECTOS \$ 600,00

RECORTE \$ 600,00

AUMENTO \$ 600,00

TOTAL \$ 600,00

3.- CONCLUSIONES

Dentro del punto de vista financiero, es factible realizar la reforma Presupuestaria 2023. Es decir, se realiza el aumento de presupuesto y al reprogramación de proyectos por un monto de \$ \$600,00 dólares, los mismos que están distribuidos en los proyectos indicados.

Con todas las consideraciones señaladas se pone a criterio de los señores miembros del GAD Parroquial de Malacatos el alcance para la aprobación de la reforma presupuestaria.

Concluida la exposición el señor vocal Guillermo Carrión pregunta de qué proyecto se va a coger los 600 dólares, la señora tesorera le contesta que, del proyecto del festival de la caña de oro que no se lo realizo. Además, señala la tesorera que toda reforma se la hace con la aprobación del legislativo y nada se hace sin ninguna autorización previa.

La señora vocal Inés Ruales pregunta si se va a ver afectado algún proyecto social o si se le va a recortar a otro proyecto, la señora tesorera recalca que ningún proyecto se va ver afectado, y hace referencia que cuando ustedes aprobaron el presupuesto del año 2023 lo hicieron por cada componente y en este caso no se afecta a ningún proyecto porque es de un evento que está considerado con presupuesto pero que no se lo realizo.

gadpmalacatos@gmail.com 072 673035 / 072 673200 WWW.gadmalacatos.gob.ec



GAD PARROQUIAL MALACATOS



El vocal señor Jorge Burneo menciona que es importante que las personas sepan de estos proyectos para que estén informados, a lo que la señora tesorera responde que estamos dando el primer paso que es aprobar el financiamiento para este proyecto y posterior a ello viene la socialización con los involucrados, caso contrario estaríamos desinformando o levantando falsas expectativas sobre tal o cual proyecto.

Concluida las deliberaciones se procede a aprobar la reforma con la votación favorable de todos los vocales.

1. INFORME SOBRE LA PRESENCIA DE LOS TÉCNICOS QUE ESTUVIERON EN LAS ASAMBLEAS SECTORIALES.

El señor presidente señala que los ingenieros que estuvieron presentes apoyando en las asambleas sectoriales son parte de un proyecto social llamado red de agricultura social y campesina, además indica que los ingenieros llevan dos años y medio apoyando en el Gad y que con ellos se mantuvo reuniones en la gobernación con autoridades para poder ver los avances del proyecto al cuan pertenecen.

La señora Diana Abendaño pregunta al presidente si los ingenieros están cobrando. A esto el señor presidente responde que los ingenieros no están cobrando ningún salario por el apoyo que están dando, y que tampoco se tiene ningún contrato o convenio, considerando que para poder suscribir contratos o pagar valores son ustedes los vocales quienes deben autorizar, pero como a ellos no se les paga ningún valor no se les ha pedido autorización alguna.

La señora vocal Inés Ruales pregunta si ya se tiene contratado a los ingenieros para la actualización del PDyOT. El señor presidente responde que aun no se ha contratado a nadie ya que aún no está la norma técnica disponible para iniciar con la contratación, por lo que indica que cuando se tenga la norma legal se procederá a contratar.

5. CLAUSURA

Sin más puntos que tratar y siendo las 10H06 minutos se da por concluida la sesión.

Para constancia de lo actuado firman:

Sr. Willan Chamba Rodriguez

PRESIDENTE DEL GADPM

Abg. Oscar Jiménez Guaman

SECRETARIO

gadpmalacatos@gmail.com 072 673035 / 072 673200 WWW.gadmalacatos.gob.ec